



esta villa no tuviera existencia alguna
 por cuya razon se entorpecio en al-
 gun tanto las cobranzas de P. Contribu-
 ciones, por q. no se entregaba la sal
 repartida a cada villa, aviendo el Ayunta-
 miento a los verbales pasado una comision
 compuesta del Regidor D. Juan Cauda y el
 diputado D. Luis Sal Mortimer, y entre o-
 tros han manifestado haberla exauado exclu-
 sivamente. y en efecto no han encontrado
 ninguna existencia de sal en los dos Aldeas
 y provido al examen de los datos q. con
 arreglo a las peticiones del cobrador han
 hecho el recuento, y teniendo presente el
 cargo de la sal apropiada por cada uno de
 los Aldeas, resulto de alcance un tanto de
 Martin ortiz de veinte tres fanegas y cua-
 tro celemines, y en el de Alberto Mortimer
 difunto el de noventa y siete fanegas cua-
 tro celemines q. averias formaron la de dos
 cientas diez fanegas ocho celemines, y en su
 virtud el Ayuntamiento aviendo se pago so-
 ber a los repartos q. en el termino de

